Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá
Acta No 06
Sesión extraordinaria

FECHA: 25 de junio de 2024
HORA: 6: 00 pm
LUGAR: https://meet.google.com/jkg-mtwr-cna?authuser=0

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Literatura	CLACP Engativá	Juan Pablo García
Literatura	CLACP Engativá	Flor Alba Chaparro
Comunidades Negras Afrocolombianas y Palenqueras	CLACP Engativá	Sandra Milena Ruíz Panesso
Infraestructura Cultural	CLACP Engativá	Nelson Celis Rodríguez
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Andrea Carolina Saavedra Camargo
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Juan Manuel Sánchez Garavito
Asuntos Locales	CLACP Engativá	María Lourdes Torres de Díaz
Cultura Festiva	CLACP Engativá	Dioselina Moreno Palacio
Administración	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Sergio Soto Galán
Administración	Mesa Sectorial	Manuel Lagos
Administración	Alcaldía Local	Alix Melisa García

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Engativá	Carlos Hernán Ruíz
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Engativá	Juan Camilo Urriago
Artes Plásticas y Visuales	CLACP Engativá	Lina Marcela Nieto Briceño
Literatura	CLACP Engativá	Gabriel Darío Gil Molano
Literatura	CLACP Engativá	Juan Alexis Parada
Cabildos Indígenas	CLACP Engativá	Andrés Farinango
Gestores Culturales	CLACP Engativá	Diego Ferney Sánchez
Artesanos	CLACP Engativá	Valentina Domínguez

Gestores Culturales	CLACP Engativá	Yolima Adriana Medina Rodríguez
Discapacidad	CLACP Engativá	Mario Andrés Peña Bermúdez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Alcaldía Local de Engativá	Liliana Ubaque
Alcaldía Local de Engativá	Angélica María Rivera
SCRD	Sara Ariza

No de Consejeros Activos _____ 21 _____
No de Consejeros Asistentes _____ 11 _____
No de Consejeros Ausentes _____ 10 _____
No de Consejeros Ausentes con justificación _____ 00 _____
No de Invitados a la sesión ___ 03____

Porcentaje % de Asistencia __ 52,3%____

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo y verificación de asistentes (10 minutos).
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día
4. Propuesta plan de Desarrollo Local
5. Proposiciones y varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.Verificación de quórum.

El gestor local Sergio Soto Secretaría Técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá-CLACPE-, brindó un saludo general de bienvenida y dio apertura a la sesión ordinaria y realiza llamado a lista con el fin de verificar el quórum.

La sesión inició con la presencia de 10 consejeros/as activos, se dio inicio como sesión informativa y el quórum se completó a lo largo de la misma.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta es revisada por el consejo en pleno.

3. Aprobación del orden del día

El orden del día es aprobado por unanimidad

4. Propuesta Plan de Desarrollo Local.

El consejero Juan Pablo García presentó el documento propuesto para Plan de Desarrollo Local de Engativá, Este se elabora con la intención de presentarlo en las Mesas de Concertación que se llevarán a cabo en el mes de julio y ante la JAL en el mes de agosto.

Los 5 conceptos de gasto correspondientes al año 2020 tuvieron un aproximado de 12.200 millones, con una ejecución real de 15.600 millones y se mantienen para esta vigencia con ligeras variaciones.

- Circulación y apropiación
- Formación
- Estímulos
- Infraestructura
- Apoyo a emprendimientos creativos

A continuación, las cifras ejecutadas:

Meta de inversión	Proyección 2021-2024	Ejecución 2021-2024	Diferencia
Circulación y apropiación (festivales)	1.821 millones	5.277 millones	+3.456 millones
Formación (Escuelas de Formación Artística)	2.381 millones	3.003 millones	+622 millones
Estímulos	3.408 millones	3.296 millones	-112 millones
Dotación e infraestructura	2.406 millones	1.071 millones	-1.335 millones
Apoyo a emprendimiento creativo	2.614 millones	3.021 millones	+407 millones

Se aclara que esta matriz es la misma que han venido trabajando desde inicio de año y explica que de los 5 conceptos de gasto 4 están en el objetivo 2.

★ Circulación y Apropiación (festivales)

Línea	Concepto de gasto	Meta	Indicadores
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	**Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.**	Realizar 44 circuitos artísticos para promover los procesos de circulación de cada disciplina en la localidad.	Once (11) circuitos artísticos realizados por año.
			Los once 11 circuitos artísticos serán: artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, Hip-hop, Rock, patrimonio y turismo, teatro y circo, literatura, música electrónica, comparsas, danza, música (festival multicultural).
			Cada circuito artístico contará con cuatro (4) componentes: 1. Festival (exhibición y circulación). 2. Formación (micro talleres). 3. Infraestructura para emprendimiento (carpa o *stand* en el festival). 4. Académico (charlas especializadas, ponencias y debates).
			Cada circuito artístico no durará menos de un (1) mes.
			Cada circuito artístico contará con mínimo diez (10) carpas (o *stands*) de emprendimiento. Los emprendimientos de cada festival deben ser pertinentes a su disciplina artística.
			Se otorgarán 440 estímulos económicos (110 estímulos por año) que subsidien a los emprendimientos ganadores de las
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	**Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.**	Realizar 44 circuitos artísticos para promover los procesos de circulación de cada disciplina en la localidad.	componentes: 1. Festival (exhibición y circulación). 2. Formación (micro talleres). 3. Infraestructura para emprendimiento (carpa o *stand* en el festival). 4. Académico (charlas especializadas, ponencias y debates).
			Cada circuito artístico no durará menos de un (1) mes.
			Cada circuito artístico contará con mínimo diez (10) carpas (o *stands*) de emprendimiento. Los emprendimientos de cada festival deben ser pertinentes a su disciplina artística.
			Se otorgarán 440 estímulos económicos (110 estímulos por año) que subsidien a los emprendimientos ganadores de las convocatorias por valor de $200.000 pesos cada uno.
			Cada circuito artístico contará con un monitor del área disciplinar que resida en la localidad, que demuestre tener procesos en

			el territorio y que garantice la ejecución adecuada de los recursos en cada circuito.
			Que se refleje el principio de equidad de género de acuerdo con el porcentaje de mujeres que se presente en cada convocatoria, circuito o evento.
			El 100% de los artistas convocados a los circuitos artísticos deben residir o tener procesos culturales en la localidad.
			Los procesos de circulación artística tendrán varios puntos de circulación en la localidad.

- Esta meta de inversión tendría un costo total de $4.400 millones de pesos. Cada circuito artístico (festival) tendrá un valor de $100 millones de pesos. La equidad en los recursos es indispensable para cada disciplina artística. Costo anual de todos los festivales: $1.100 millones de pesos.
- Se deben institucionalizar los circuitos artísticos de la mayoría de las artes locales; por ejemplo, hay años en los que se eliminan de forma injusta y arbitraria festivales como el de artes plásticas y literatura.
- Sugerencia: se pueden contratar por convenio interadministrativo (Es Cultural Local, convocatoria anual de Idartes, por ejemplo).
- Sugerencia: contratación a través de asociaciones público-populares (ver Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026). Contrataciones por mínima y menor cuantía de la plataforma Secop II.

Es de tener en cuenta que esta iniciativa nace a partir de las propuestas surgidas en los Encuentros Ciudadanos y a partir de las preocupaciones de algunos sectores, por lo tanto, se deduce que un trabajo en equidad podría dar bienestar a todos los sectores.

El gestor local Sergio Soto sugirió ver la posibilidad de incluir en el marco del programa de ECL el componente C dado que es un convenio que ejecuta Idartes en el marco de un convenio Marco que está firmado por la SCRD, Idartes y la Alcaldía Local en donde esta última entrega un recurso a Idartes para que ellos a su vez hagan entrega de los estímulos, los cuales están divididos en tres fases: componente A (va por Presupuestos Participativos y no hará parte en está vigencia), componente B (estímulos y convocatorias de ECL) y C (eventos). Dicho esto, aclara que entrando el componente C la distribución de los recursos podría ser más equitativa en los 11 sectores de los que habla la propuesta y además permitiría que se omita la mediación de un operador.

★ **Formación** (procesos de formación artística)

Segundo eje de inversión: formación. Las Escuelas de Formación Artística deberían fortalecer las organizaciones, academias y procesos locales ya existentes en el territorio. La idea es que los formadores sean los artistas locales y grupos culturales de Engativá. Una buena inversión de estos recursos fortalece el crecimiento de los artistas y el reconocimiento del sector.

Línea	Concepto de gasto	Meta	Indicadores
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	**Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.**	Capacitar a 2.000 personas en los campos artísticos, culturales y patrimoniales.	Capacitación de 2000 personas en la localidad (500 personas por año). Con *Escuelas de Formación Artística* por cada disciplina.
			Desarrollar las Escuelas de Formación Artística con las academias, las escuelas y las organizaciones locales ya existentes.
			Las Escuelas de Formación Artística contarán con un 100% de formadores locales y pertinentes por cada disciplina artística.
			Cada Escuela de Formación Artística tendrá niveles (progresión desde básico, luego intermedio y un nivel avanzado).
			Se abrirán talleres de formación específicos para niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.
			Se pueden ofrecer subsidios a estudiantes y jóvenes (transporte y refrigerios, por ejemplo) para mantener el proceso.
			Las Escuelas de Formación Artística tendrán varios puntos de capacitación en la localidad.

- Esta meta de inversión tendría un costo total de $3.200 millones de pesos ($800 millones por año de ejecución).
- Sugerencia: se puede contratar por convenio interadministrativo (Es Cultural Local, convocatoria anual de Idartes, por ejemplo).
- Sugerencia: contratación a través de asociaciones público-populares (ver Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026). Contrataciones por mínima y menor cuantía de la plataforma Secop II.
- Los semilleros de artistas deben tener una progresión y trazabilidad a lo largo del tiempo (niveles básico, intermedio y avanzado, por ejemplo). No se puede estar repitiendo el mismo curso básico de danza o acuarela todos los años.

Frente al proceso de contratación se explica que este se enmarca en la Ley 80 mediante licitación pública el cual es abierto para empresas que cumplen con los requisitos que exige el estudio que está elaborado por la oficina de Planeación y los abogados asignados para cada uno, y en esa medida hay un proceso de evaluación para los oferentes y posterior evaluación y selección para dar paso a un ganador, por lo tanto, se aclara que no es el FDL quien elige al operador dado que hay una serie de fases y etapas para la elección del mismo.

El consejero Juan Pablo García aclaró que existen 5 formas de selección:

- Licitación pública (operadores privados)
- Selección abreviada (para casos extraordinarios)
- Concurso de méritos (para ofertar cargos)
- Contratación de mínima cuantía
- Contratación directa (en esta última incluye el convenio interadministrativo)

Dicho esto, la propuesta es fraccionar a las escuelas de formación en mínima cuantía de modo que una escuela local pueda quedar favorecida realizando ella misma el manejo del rubro.

Por lo cual, se sugiere a la oficina de Planeación desarrollar una estrategia que beneficie a las organizaciones locales.

Con respecto a lo anterior también se propone hacer capacitación a las organizaciones de base para que tengan claro cómo desarrollar y proponer este tipo de iniciativas.

★ **Fomento y estímulos.**

Tercer eje de inversión: fomento y estímulos. Se debe mantener y ampliar el programa *Es Cultura Local* con Idartes.

Línea	Concepto de gasto	Meta	Indicadores
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	**Iniciativas de interés cultural, artístico y patrimonial.**	Otorgar 100 estímulos al sector cultural y artístico.	100 estímulos otorgados al sector cultural y artístico (25 estímulos por año). Cada estímulo local tendrá un valor mínimo de veinticinco (25) millones de pesos.

- Esta meta de inversión tendría un costo total de $2.500 millones de pesos (625 millones por año de ejecución).

Cuarto eje de inversión: dotación e infraestructura. Los y las artistas requieren apoyo para la presentación oficial y ensayos preliminares de sus creaciones. Los salones comunales de la localidad tienden a cobrar alquiler por hora; y otros espacios como los CREA, bibliotecas públicas y espacios privados limitan su acceso con permisos, autorizaciones y papeleo.

★ **Infraestructura**

Cuarto eje de inversión: dotación e infraestructura. Los y las artistas requieren apoyo para la presentación oficial y ensayos preliminares de sus creaciones. Los salones comunales de la localidad tienden a cobrar alquiler por hora; y otros espacios como los CREA, bibliotecas públicas y espacios privados limitan su acceso con permisos, autorizaciones y papeleo.

Ante la dificultad y limitación del FDLE (Fondo de Desarrollo Local de Engativá) para construir nuevos espacios culturales en el territorio, proponemos usar esos recursos en la adecuación de la Casa de la Juventud de Engativá como espacio alternativo para las artes.

Línea	Concepto de gasto	Meta	Indicadores
Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	**Dotación de equipamientos culturales de escala local**	Adecuación de la Casa de la Juventud de Engativá	Un (1) auditorio con un aforo mínimo de 100 personas.
			Un (1) teatrino nuevo que sirva como salón de ensayo para artes dramáticas.
			Un (1) salón de ensayo para danzas; con pisos de madera y espejos laterales.
			Un (1) salón de producción y edición audiovisual.

- Esta meta de inversión tendría un costo total de $2.400 millones de pesos (600 millones por año de ejecución).
- Se pueden consolidar convenios interinstitucionales con espacios de difusión como bibliotecas, empresas privadas, espacios comunitarios e instituciones educativas, para facilitar la circulación de las obras artísticas y la formación de públicos locales en todas las áreas del arte.

Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática	**Dotación de equipamientos culturales de escala local**	Adecuación de la Casa de la Juventud de Engativá	personas.
			Un (1) teatrino nuevo que sirva como salón de ensayo para artes dramáticas.
			Un (1) salón de ensayo para danzas; con pisos de madera y espejos laterales.
			Un (1) salón de producción y edición audiovisual.

- Esta meta de inversión tendría un costo total de $2.400 millones de pesos (600 millones por año de ejecución).
- Se pueden consolidar convenios interinstitucionales con espacios de difusión como bibliotecas, empresas privadas, espacios comunitarios e instituciones educativas, para facilitar la circulación de las obras artísticas y la formación de públicos locales en todas las áreas del arte.

T

			Los estímulos pueden estar categorizados por trayectoria (emergentes, intermedios y consolidados).

- Esta meta de inversión tendría un costo total de $2.400 millones de pesos (600 millones por año de ejecución).
- Ferias de emprendimiento específicas y con estudios de mercado previo para cada disciplina artística.

Frente a este último concepto de gasto es complejo adelantar la propuesta de la construcción de una nueva infraestructura dado que se incurriría en gastos recurrentes, por lo cual se definió modificar la propuesta, es decir en el concepto de dotación para infraestructura y equipamientos se puede utilizar adelantando una adecuación a la Casa de la Juventud en donde se incluya un auditorio con aforo mínimo de 100 personas, un teatrino pequeño que sirva como salón de ensayo para el área de arte dramático, un salón de danza con pisos de madera y espejos y un salón de producción audiovisual.

Esta petición se hace en aras de contar con un espacio para el desarrollo cultural dadas las dificultades que presenta actualmente la Casa de la Cultura. No obstante, se debe tener en cuenta que el predio no pertenece a la Alcaldía Local y en esa medida se debe generar un convenio tripartito entre tres entidades para ejecutar el recurso.

También surgió la idea de revisar ante la entidad correspondiente la solicitud de predios derivados de narcotraficantes para convertirlos en una escuela de artes y oficios.

Para contar con claridades se propone revisar el tema de la Casa de la Cultura en la próxima sesión del CLACPE con la participación del equipo de Casas de Cultura de la DALP y la Dirección de Infraestructura de la SCRD con la intención de esclarecer la situación de este predio para la comprensión de todos los consejeros.

La referente de la Alcaldía Local Liliana Ubaque menciono algunas claridades frente al tema de la Casa de la Cultura refiriéndose a que actualmente es la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno quien se encuentra adelantando la acción ante la jurisdicción policiva a fin de obtener la restitución del inmueble y la SCRD adelanta el proceso concertado de la devolución voluntaria del mismo. No obstante, a la fecha no hay pronunciamiento ante el FDL.

❖ **Apoyo a emprendimientos creativos.**

Quinto eje de inversión: apoyo a emprendimientos. El apoyo económico a los emprendimientos culturales requiere conocimiento previo de las dinámicas de circulación y promoción de nuestros productos y servicios artísticos en el territorio. Normalmente las ferias de emprendimiento en Engativá mezclan las disciplinas artísticas con otros sectores relacionados con comidas, artesanías importadas y venta de muebles. Es urgente replantear estas ferias por sectores específicos.

Línea	Concepto de gasto	Meta	Indicadores
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	**Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo**	Financiar la transformación y el avance de 80 proyectos de los sectores artísticos, culturales y creativos.	Financiar 80 proyectos emprendimiento artístico, cultural y creativo (20 iniciativas por año).
			Cada iniciativa seleccionada tendrá un valor mínimo de treinta (30) millones de pesos.
			Realizar cuatro (4) mega ferias de emprendimiento cultural (una por año) y cuatro (4) mega ruedas de negocio artísticas (una por año).
			Acompañamiento y mentoría a cada propuesta seleccionada; con una caracterización previa de las organizaciones culturales.
			Asesoramiento en comunicación y *marketing* para la formación y crecimiento de públicos y audiencias.

Línea	Concepto de gasto	Meta	Indicadores
Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar	**Sostenibilidad del ecosistema cultural y creativo**	Financiar la transformación y el avance de 80 proyectos de los sectores artísticos, culturales y creativos.	Financiar 80 proyectos emprendimiento artístico, cultural y creativo (20 iniciativas por año).
			Cada iniciativa seleccionada tendrá un valor mínimo de treinta (30) millones de pesos.
			Realizar cuatro (4) mega ferias de emprendimiento cultural (una por año) y cuatro (4) mega ruedas de negocio artísticas (una por año).
			Acompañamiento y mentoría a cada propuesta seleccionada; con una caracterización previa de las organizaciones culturales.
			Asesoramiento en comunicación y *marketing* para la formación y crecimiento de públicos y audiencias.

			Los estímulos pueden estar categorizados por trayectoria (emergentes, intermedios y consolidados).

- Esta meta de inversión tendría un costo total de $2.400 millones de pesos (600 millones por año de ejecución).
- Ferias de emprendimiento específicas y con estudios de mercado previo para cada disciplina artística.

Frente a este último concepto la propuesta es reducir a 20 proyectos anuales, cada uno de 30 millones con seguimiento a un año con la idea de que la iniciativa cuente con una verdadera proyección. Esto acompañado de cuatro mega ferias bajo modelo de capital semilla.

La sesión finalizó con el compromiso de revisar la propuesta junto con las iniciativas que surgieron de esta sesión, con el propósito de concretar y consolidar el documento para presentarlo ante la JAL y en la medida de lo posible hacerlo realidad.

5. Proposiciones y varios.

No hubo varios en esta sesión.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día ___ 100% ____

III. CONVOCATORIA

La próxima sesión será acordada con la presidencia y los consejeros de acuerdo con los compromisos que se deban adelantar.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**	**PROPONENTE**	**APROBACIÓN (SI - NO)**
3	Revisar el tema de la Casa de la Cultura en la próxima sesión del CLACPE con la participación del equipo de Casas de Cultura y la Dirección de Infraestructura con la intención de esclarecer la situación de este predio para la comprensión de todos los consejeros.	Sergio Soto	SÍ

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	**RESPONSABLES**
N/A	N/A

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	**PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN**
N/A	***N/A***

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá la presente acta se firma por:

Original firmado ***Original firmado***

Dioselina Moreno ***Sergio Soto Galán***
Coordinador / Presidente *Secretaría Técnica*
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá *Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte*

Revisó: Consejeros del CLACP Engativá y secretaría técnica
Proyecto: Sara Ariza – contratista DALP
Aprobó: Dioselina Moreno